JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

REF. ADJUDICA, SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y HOTELERIA PARA JORNADA REGIONAL DE CAPACITACION PMI, JUNJI, REGIÓN DEL MAULE.

RESOLUCION EXENTA Nº 152562

TALCA, 27 SEP 2012

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por solicitud de la Sección de Cobertura e Infraestructura, se requiere de la Contratación de un "Servicio de Alojamiento y Hotelería para una Jornada Regional de Capacitación del Programa Mejoramiento de la Infancia (PMI)", Junji, Región del Maule.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID Nº 848-26-LE12, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento para la Contratación de un "Servicio de Alojamiento y Hotelería para una Jornada Regional de Capacitación del Programa Mejoramiento de la Infancia (PMI)", Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión se reunió y procedió al acto de evaluación donde se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-26-LE12.

4.- Que, se presentaron 2 oferentes individualizados como; CENTRO TURISTICO COLONIAL VILLA ALEGRE LTDA., RUT: 78.918.920-K y SOCIEDAD TURISTICA Y HOTELERA MORIT'Z LIMITADA, RUT: 78.839.610-4.

5.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la licitación ID 848-26-LE12; a SOCIEDAD TURISTICA Y HOTELERA MORIT'Z LIMITADA, con nota 6.6.

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
1 Norte 963 Oficina 301, Región del Maule.
Talca, Chile Fono: (56-71) 518800
www.junji.cl

JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

RESUELVO:

1.- Apruébese el siguiente Acta de Evaluación y Adjudicación para la ID: 848-26-LE12; sobre la Contratación de un "Servicio de Alojamiento y Hotelería para una Jornada Regional de Capacitación del Programa Mejoramiento de la Infancia (PMI)", Junji, Región del Maule.

2.- Adjudíquese a SOCIEDAD TURISTICA Y HOTELERA MORIT'Z LIMITADA, RUT: 78.839.610-4, el Servicio de Alojamiento y Hotelería para una Jornada Regional de Capacitación del Programa Mejoramiento de la Infancia (PMI)", Junji, Región del Maule.

3.- Impútese, el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 24 Ítem 03, Asignación 172, del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE

MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MAOR/PPL/PBS/PHF-REA/phn
DISTRIBUCIÓN:
- Sub Dirección Recursos Físicos
- Sección Cobertura e Infraestructura
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.